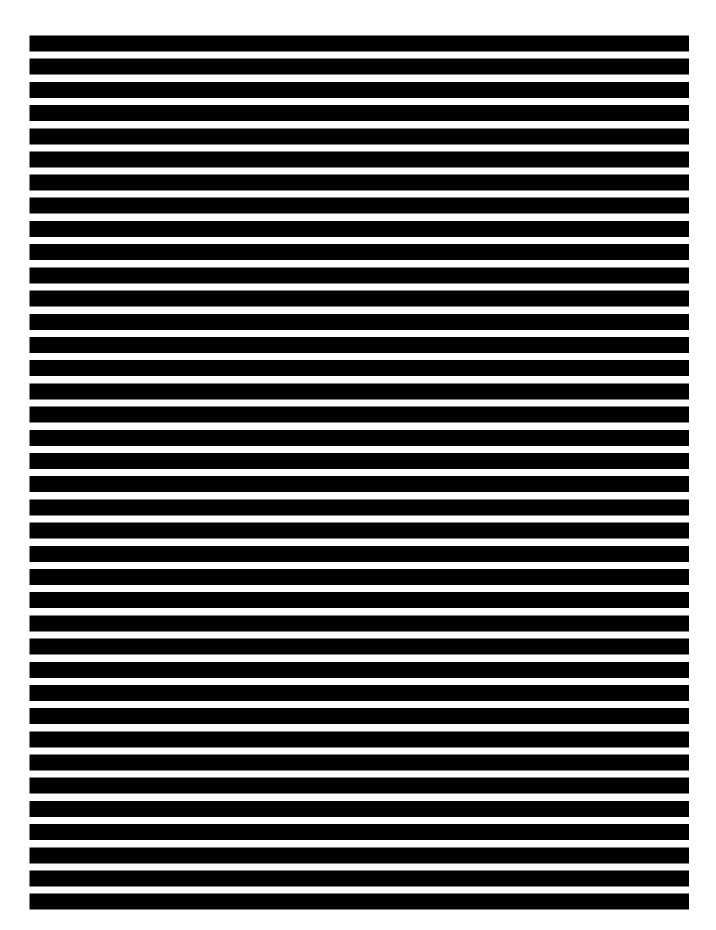
ACTA NÚMERO CUARENTA Y DOS. En el salón de sesiones del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las quince horas del día veintinueve de octubre de dos mil diecinueve; reunidos previa convocatoria los señores Directores Propietarios: Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Willian Rene Hernández Arévalo, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Víctor Manuel Rivera Reyes, Kaleff Eduardo Bonilla Melara, Rafael Amílcar Aguilar Alvarado, quien actuó como Director Propietario, debido a que la señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, no participo de la sesión; y los señores Directores Suplentes: Juan Carlos Rodríguez Turcios, José Adalberto Perdomo Beltrán, José Roberto Aquino Ruiz, Hanz Manuel Julio Vásquez Rodríguez y Carlos Gustavo Moreno Cortez. Ausentes: Ezequiel Milla Guerra, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Edwin Asael Ramírez Guardado, quien se encuentra fuera del país y Gilberto Efraín Guatemala Villalta, quien se encuentra fuera del país. Presentes la Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciada Merlyn Minely Muñoz Reyes y la Gerente General y Secretaria de Actas del Consejo Directivo Interina Ad-Honorem licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez. Abrió y presidió la sesión el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 40 DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2019. 4. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CUPO CREDITICIO DEL BANCO ATLÁNTIDA EL SALVADOR, S.A. POR UN MONTO DE OCHO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 8,000,000.00). 5. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE TEPETITÁN, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE, POR PRÉSTAMO OTORGADO POR LA CAJA DE CRÉDITO DE ILOBASCO, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$41,833.25, CON UNA CUOTA MENSUAL DE \$3,691.95, A UN PLAZO DE 12 MESES, CON UNA TASA DE INTERÉS NOMINAL DEL 10.50 %. 6. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2019. 7. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) PRESENTACIÓN DE PIEZAS DE CORRESPONDENCIA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA. LITERAL B) SOLICITUD DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. LITERAL C) CORRESPONDENCIA CORPORACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR (COMURES). LITERAL D) INFORME SOBRE LA SENTENCIA DEL JUICIO INDIVIDUAL ORDINARIO DE TRABAJO PROMOVIDO POR EL SEÑOR ADOLFO VLADIMIR MORENO ARGUETA. LITERAL E) INFORME SOBRE INGRESOS POR COMISIONES DE ORDENES IRREVOCABLES DE DESCUENTO Y PAGO (OIDP). 8. PRÓXIMA SESIÓN. 1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM: intervino el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, quien dio la bienvenida a los Directores presentes y procedió a comprobar el quórum con Siete Directores Propietarios y Cinco Directores Suplentes. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA: intervino el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto y consultó si existen puntos varios que agregar. Intervino la licenciada Leticia de Benítez, quien solicito retirar de la agenda el punto 4 relacionado al informe de Gerencia General, e incluir en puntos varios la presentación de piezas de correspondencia a la Asamblea Legislativa; solicitud de la Fiscalía General de la República; correspondencia Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador (COMURES); informe sobre la Sentencia del Juicio Individual Ordinario de Trabajo promovido por el señor Adolfo Vladimir Moreno Argueta; y el informe sobre ingresos por comisiones de Ordenes Irrevocables de Descuento y Pago (OIDP). Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad ACUERDAN: Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión. Votando a favor los señores Directores Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Willian Rene Hernández Arévalo, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Víctor Manuel Rivera Reyes, Kaleff Eduardo Bonilla Melara y Rafael Amílcar Aguilar Alvarado. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 40 DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2019: intervino el señor Presidente Ernesto Luis Muyshondt García Prieto y solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez, diera lectura al acta anterior. Luego de leída el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, consultó si existen observaciones, corroborando que no existen, la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría ACUERDAN:

Aprobar el acta número cuarenta, de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha quince de octubre de dos mil diecinueve.
Votando a favor los señores Directores Jorge Sigfredo Ramos Macal, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Víctor Manuel Rivera
Reyes y Kaleff Eduardo Bonilla Melara. Absteniéndose de votar los señores Directores Ernesto Luis Muyshondt García Prieto y
Willian Rene Hernández Arévalo, por no haber participado en la sesión y Rafael Amílcar Aguilar Alvarado, por no haber
participado como Director Propietario. 4. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CUPO CREDITICIO DEL BANCO ATLANTIDA EL
SALVADOR, S.A.



5. SOLICITUD DE

AUTORIZACIÓN DE ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE TEPETITÁN, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE, POR PRÉSTAMO OTORGADO POR LA CAJA DE CRÉDITO DE ILOBASCO, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$41,833.25, CON UNA CUOTA MENSUAL DE \$3,691.95, A UN PLAZO DE 12 MESES, CON UNA TASA DE INTERÉS NOMINAL DEL 10.50%: intervino el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, quien manifestó que el presente punto fue presentado por el señor Daniel Calderón en las Comisiones de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión y de Asuntos Financieros de este

día, solicitándole ampliara al respecto. Intervino el señor Daniel Calderón, quien manifestó que por medio del acuerdo número 2 acta número 19 de fecha 17 de octubre del presente año, el Consejo Municipal de Tepetitán, departamento de San Vicente con tres votos a favor autorizó el nuevo endeudamiento, cumpliendo lo establecido en el artículo 67 del Código Municipal, el monto del crédito es por \$41,833.25, para pago de deudas, compra de medicinas, pago comisión a ISDEM, gastos del préstamo, la fuente de financiamiento es la Caja de Crédito de Ilobasco, S.C. de R.L. de C.V., cuota total de \$3,691.95, la comisión total a pagar es de \$627.50, tasa de interés anual 10.50 % nominal y efectiva 10.61 %, para 1 año (12 meses); el municipio actualmente no tiene préstamo vigente con ISDEM, pero tiene préstamo con FIDEMUNI y préstamo con el Primer Banco de Los Trabajadores; con este nuevo préstamo otorgado por la Caja de Crédito de Ilobasco, S.C. de R.L. de C.V., el Municipio queda con una disponibilidad del FODES del 75% de inversión de un 69.39% que equivalen a \$29,654.15 con relación a la disponibilidad anterior al nuevo préstamo equivalente a \$33,346.10, esto hace que el Municipio disminuya su disponibilidad del 75% del FODES en \$3, 691.95. Intervino el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto y solicitó a la Secretaria de Actas diera lectura a la propuesta de acuerdo. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por el señor Daniel Calderón Portillo Jefe del Departamento de Créditos Municipales. Luego de leída, el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad ACUERDAN: Instruir a la Gerente General licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes, para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Tepetitán, departamento de San Vicente, a favor de la Caja de Crédito de Ilobasco, S.C. de R.L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$41,833.25, para un plazo de 12 meses para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), asignado a ese municipio se descuente y pague a la Caja de Crédito de Ilobasco, S.C. de R.L. de C.V., 11 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$3,691.95 que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de Créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Ilobasco, S.C. de R.L. de C.V., por medio del acuerdo número 2 del acta número 19 de fecha 17 de octubre de 2019, el Concejo Municipal de Tepetitán acordó que la comisión del nuevo endeudamiento sea cancelada por la Caja de Crédito de Ilobasco, S.C. de R.L. de C.V., en vista de encontrarse dentro de los destinos del préstamo. Monto: \$410833.25. Comisión: 1.50% - \$627.50. Votando a favor los señores Directores Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Willian Rene Hernández Arévalo, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Víctor Manuel Rivera Reyes, Kaleff Eduardo Bonilla Melara y Rafael Amílcar Aguilar Alvarado. 6. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2019: intervino el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, quien manifestó que el presente punto fue presentado por el licenciado Jorge Alberto Carballo en las Comisiones de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión y de Asuntos Financieros de este día, por lo que solicito ampliara la información. Intervino Contador Institucional Interino licenciado Jorge Alberto Carballo, quien manifestó que en cuanto al estado de situación financiera al 30 de junio se tienen los ingresos de gestión con un total de \$345,328,004.54, en los gastos de gestión \$344,224,872.67 teniendo a la fecha un resultado de \$1,103,131.87; la caja general a junio de este año tenía un total \$330,096.46 que en su mayoría son pagos de OIDP los montos más grandes y las ventas de especies municipales; las cuentas con bancos comerciales, banco hipotecario a junio de este año haciendo un total de \$28,352.43; Banco Agrícola se tiene cuatro cuentas el cual tiene un total de \$528,464.59; fondos restringidos que son las cuentas que se utilizan para hacer las transferencias del FODES, fondo de inversión por \$1,510,839.97; el Banco de Fomento Agropecuario donde se deposita el FODES un total de \$225,393.48; en el Banco G&T Continental de El Salvador, S.A., solo se tienen fondo de adiestramiento e investigación con \$131,956.38; Multi Inversiones Banco Cooperativo de los trabajadores \$ 34.26; en total se tiene en bancos de fondos restringidos \$2,425,041.14. Adicionalmente existe un monto por Embargos Judiciales de empleados depositado en el Ministerio de Hacienda, según normativa contable aplicable el 90% del monto total de los Embargos Judiciales por \$14,461.01, que corresponde a un exempleado y que a la fecha no se ha recibido notificación judicial para poder liquidar dichos fondos. En cuanto anticipo de fondos, en este subgrupo se encuentran montos registrados en proceso de seguimiento para depuración tales como: cajas chicas, cuotas por pagos anticipados a las municipalidades, deducible por teléfonos por cobrar a empleados y otros montos al 30 de junio de 2019, ascendiendo a \$50,211.64; deudores monetarios ingresos mensuales pendientes de percibir como la venta de especies municipales, montos por OIDP, subvención que se recibe del GOES y monto del FODES para transferencia, se desglosa en ingreso por venta de especies municipales, ingreso por OIDP, intereses por préstamos, ingreso para funcionamiento, ingreso para entrega de FODES, comisión por gastos administrativos, comisión por pago a plazo, recuperación de inversiones financieras, haciendo un total de \$31,377,762.67; en las inversiones permanentes que corresponde a las aportaciones realizada en ACCOVI de R.L. y el Banco de los Trabajadores Salvadoreños S.C. de R.L. de C.V. por los créditos concedidos, siendo dicha inversión un requisito para la obtención de los mismos, los montos mensuales de BANCOVI de R.L., ascienden a \$243.33 mensuales desde enero 2018, los montos mensuales de BTS, S.C. de R.L. DE C.V., ascienden a \$25.00 mensuales desde el mes de abril de 2018; desglosados año 2019: ACCOVI DE R.L. con \$46,384.94 y BTS S.C. de R.L. de C.V. con \$375.00 subtotal de \$46,759.94; inversiones en préstamos, en este subgrupo se encuentra registrado los montos de los préstamos y créditos otorgados a las Municipalidades incluyendo los servicios de agentes de relaciones comerciales, al 30 junio ascendiendo a un total de \$3,371,997.08; servicios financieros como agente de relaciones comerciales al 30 de junio del presente año un total de \$3,202,095.71 versus \$2,822,015.62 a junio 2018; deudores financieros este subgrupo está conformado por lo pendiente de percibir de años anteriores al 30 de junio de 2019, en concepto de Especies Municipales, servicio de Agente de Relaciones Comerciales, crédito fiscal que corresponde al presente ejercicio, del cual se tiene pendiente de cobrar \$36,993.62, para el caso de San Salvador aún no se ha recibido ninguna correspondencia de avance de parte de la Unidad de Asesoría Jurídica, para determinar el tratamiento contable definitivo; inversiones intangibles al 30 de junio de 2019, este rubro comprende seguros de personas y bienes, software informático y licencias adquiridas por la institución; el monto a la fecha pendiente de amortizar es de \$18,196.15; inversiones en existencias al 30 de junio de 2019; las existencias institucionales reflejan los saldos de los diferentes tipos de inventarios tales como: inventario de papelería y útiles el cual es utilizado para el consumo institucional y el inventario de Especies Municipales las cuales se adquieren para la venta a diferentes municipalidades. El monto reflejado en el balance de comprobación es de \$177,472.81; inversiones en bienes de uso en esta cuenta se encuentran registrados todos los bienes muebles e inmuebles propiedad del ISDEM, cuyo valor de adquisición es mayor a \$600.00 dólares tales como: edificio, equipo de transporte, mobiliario, equipo informático y terrenos, ascendiendo el monto al 30 de junio de 2019 a \$1,308,665.07; depósitos de terceros, esta cuenta refleja un saldo al 30 de junio de 2019; que contiene los descuentos realizados a los municipios en concepto de retenciones de las cuotas de los préstamos que cada una de ellas posee con las diferentes financieras, asociaciones y gremiales, también el impuesto por pagar en concepto de retención del 1% de IVA, impuesto sobre la renta, embargos judiciales y otros por un monto total de \$360,616.61, dentro de este monto se encuentra en proceso de depuración las devoluciones a realizar por la Tesorería después de las verificaciones correspondientes relacionadas con Multi- Inversiones; endeudamiento interno al 30 de junio de 2019, se refleja el saldo del préstamo adquirido con el Banco Hipotecario de El Salvador y los préstamos de la Línea de Financiamiento ISDEM-Banco Agrícola, Banco Multi Inversiones, Caja de Crédito de Sonsonate, Banco de los

Trabajadores Salvadoreños y BANCOVI por un monto total de \$6,565,976.01, empréstitos de empresas publicas financieras de \$506,656.93, empréstitos de empresas privadas financieras por \$7,643,094.18; acreedores financieros al 30 de junio de 2019, las cuentas reflejan montos acumulados por pagar del período y de años anteriores, por un monto de \$15,860.89; el patrimonio del ISDEM al 30 de junio de 2019 se encuentra conformado por la acumulación de resultados de años anteriores y del presente ejercicio fiscal, donaciones, reservas y detrimentos, por un total de \$3,219,715.56; detalle de detrimento patrimonial, el monto reflejado al 30 de junio de 2019; en los estados financieros en concepto de detrimento patrimonial se detalla de la siguiente manera. Dichos montos fueron generados desde el 2016, está pendiente aún los \$13,499.99; ingresos y gastos de gestión al 30 de junio de 2019, en el rubro de los ingresos se encuentran registrados todas aquellas operaciones generadas por las diferentes fuentes de ingresos del ISDEM tales como: venta de Especies Municipales, servicios de capacitación, comisiones por OIDP, rentabilidad de cuentas bancarias, subvención de GOES y otros, la cantidad de \$345,328,004.54. En cuanto a los egresos de gestión se encuentran registrados todos los gastos efectuados para el logro de las actividades institucionales siendo el principal brindar la asistencia técnica a las municipalidades se tiene \$1,294,376.66 y gastos en personal un total de \$344,224,872.67. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán, quien consulto si el detrimento se lo cobran al Consejo Directivo o a quienes. Intervino la licenciada Minely Muñoz, quien manifestó que este caso viene desde el año 2014 y es sobre un vehículo al cual se le puso gasolina en lugar de diésel, este caso lo llevaba el licenciado Nuila y hasta el año pasado llego a Casación, en la resolución, manifestaban tanto el Juzgado como la Cámara de lo Civil que debió haber conocido la Corte de Cuentas de la República, por lo que el año pasado en Consejo Directivo se acordó que se presentara a la Corte de Cuentas el caso y a la fecha no han dado resolución, se mantendrá el detrimento hasta que haya una resolución por la Corte de Cuentas de la Republica. Intervino el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto y solicitó a la Secretaria de Actas diera lectura a la propuesta de acuerdo. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por el licenciado Jorge Alberto Carballo Contador Institucional Interino y la licenciada Marlene Antonia Orellana de Ayala Gerente Financiera Interina. Luego de leída, el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad ACUERDAN: Dar por recibidos y darse por enterados del Estado de Situación Financiera y Estado de Rendimiento Económico al 30 de junio de 2019, los cuales demuestran que el monto de gastos por \$ 344,224,872.67 ha sido menor que el monto de los ingresos de \$ 345,328,004.54, generando un resultado del ejercicio de \$ 1,103,131.87, en relación a todas las operaciones. Votando a favor los señores Directores Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Willian Rene Hernández Arévalo, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Víctor Manuel Rivera Reyes, Kaleff Eduardo Bonilla Melara y Rafael Amílcar Aguilar Alvarado. 7. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) PRESENTACIÓN DE PIEZAS DE CORRESPONDENCIA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA: intervino el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, quien manifestó el día jueves de esta semana se entregaran las piezas de correspondencia en la Asamblea Legislativa y si es posible que les acompañe ese día a la 9 de mañana, tanto los Directores representantes del Ejecutivo como los alcaldes, entiende que es día de plenaria, deberán estar todos los representantes de los partidos políticos, en ISDEM el único partido que no está representado es el FMLN. Intervino la licenciada Leticia de Benítez, quien manifestó que en la Comisión del Municipalismo está el ex Director de ISDEM el licenciado Gustavo Danilo Acosta, podría hablar con el sobre el tema, considera que a él se le escucha bastante en la comisión; por lo que les consulto si quienes podrían acompañarles el día jueves a la Asamblea Legislativa. Intervino el señor Director Rafael Amílcar Aguilar Alvarado, quien manifestó que le confirmará. LITERAL B) SOLICITUD DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA: intervino la licenciada Leticia de Benítez quien manifestó que por parte de la Fiscalía General de la República están solicitando documentación que respalde la transferencia autorizadas por las alcaldías municipales a favor de una empresa, desde el año

2006 a la fecha, en la nota se aclara que es un tema confidencial; por lo que se les ha solicitado a las áreas involucradas que revisen la información y ya se encuentran buscando en las bodegas, ya que es información desde año 2006 a la fecha, es antigua, probablemente no toda la información se logre encontrar, porque está regulado que se tiene la obligación de tener archivos-documentación desde 10 años, pero se está trabajando en eso después de la jornada laboral, los empleados están haciendo horas extras para poder dar cumplimiento al requerimiento, han dado diez días para que se pueda presentar la información a la fiscalía y además están solicitando que esta vaya certificada por un Notario, por lo que se está trabajando en ese proceso. LITERAL C) CORRESPONDENCIA CORPORACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR (COMURES): intervino el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, quien solicito a la licenciada Leticia de Benítez, informara sobre este punto. Intervino la licenciada Leticia de Benítez, quien manifestó que se recibió correspondencia por parte de COMURES en fecha 28 de octubre del presente año, dirigida al Consejo Directivo en la cual se expresa lo siguiente: "Estimados Señores y Señoras Directores, en nombre de la Asociación Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador (COMURES) y en mi calidad de Presidenta de esta Gremial, me complace saludarles, deseándoles éxito en la gestión que desempeñan en ese Instituto, en favor del fortalecimiento institucional de las 262 administraciones municipales del país. Asimismo, en respuesta a petición de los 14 Consejos Departamentales de Municipalidades (CDA), quienes han expresado a esta Gremial, su preocupación en relación a la fecha de entrega de los recursos provenientes del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), correspondientes al mes de septiembre de 2019, anunciada este día por ISDEM, mediante Aviso en redes sociales oficiales, de que se realizará el próximo miércoles 30 de octubre; y agradeciendo, que en otras ocasiones ese Instituto ha entregado con menor tiempo este Fondo, luego que el Ministerio de Hacienda hace el depósito; por este medio, respetuosamente, les solicitamos favor interponer sus buenos oficios, a fin de agilizar los procedimientos o trámites respectivos, para que pueda adelantarse la fecha del desembolso a las cuentas municipales. Lo anterior, considerando que el FODES, constitucionalmente es un Fondo Municipal, que la cartera de Hacienda, informó este jueves 24 de octubre, que ya había realizado la transferencia de dichos fondos a ISDEM, y dado que como ya es de su conocimiento, las municipalidades se mantienen a la expectativa de recibir este recurso, para atender las demandas de las comunidades y cumplir con sus obligaciones institucionales. Por lo anterior, en espera de una pronta y favorable respuesta, la ocasión es propicia para extérnales muestras de mi especial consideración. Firma Milagro Navas Presidenta de COMURES". Intervino el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, quien manifestó que se ha elaborado una nota de respuesta, en el sentido siguiente "En virtud de lo anterior, me permito informarle que este Instituto trabaja en función de buscar mejores beneficios para los 262 municipios, muestra de ello es el hecho que no hacemos uso de los 10 días que nos otorga el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Creación del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), para la entrega de los fondos a las municipalidades, utilizando únicamente los días hábiles estrictamente necesarios para realizar el proceso administrativo de distribución y cumplimiento de los compromisos adquiridos por los municipios con diferentes instituciones financieras, aportes a los CDA, asociaciones de municipios y Gremial; agradeceríamos que de parte de la gremial que usted representa se manifieste lo anterior a los CDA, para evitar malas interpretaciones respecto al tiempo de distribución de los fondos". Asimismo manifestó que hablo con la licenciada Milagro Navas sobre el tema, considera que esto es más por protagonismo de parte COMURES, estas cosas hacen ver como que ISDEM es el malo. Intervino la licenciada Leticia de Benítez, quien manifestó que este mes se ha sentido largo porque ha caído un fin de semana de por medio de los días hábiles para la entrega del FODES. Intervino el señor Director Víctor Manuel Rivera Reyes, quien manifestó que la probablemente COMURES, no transmite ese mensaje, deja que todos opinen, sería importante hacer una reunión y explicarles que anteriormente el FODES se depositaba los 14 o 13 de cada mes por parte del Ministerio de Hacienda y en fecha 17 ISDEM podía hacer las transferencias, pero no es así. Intervino el señor Director José Roberto Aguino Ruiz, quien manifestó que platicaba con la licenciada Leticia de Benítez sobre el tema y le parece muy acertada la idea de la licenciada Leticia de Benítez sobre que como Consejo por área geográfica asistir a los CDA porque COMURES no les da la información. Intervino el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, quien solicito se presente a este Consejo la calendarización de los CDA, para así poder solicitarles que les reciban. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruiz, quien manifestó que como alcaldes son miembros natos de los CDA, se debería hacer es que los técnicos preparen una presentación para poder presentársela a los que no están representados en este Consejo como el departamento de Ahuachapán. Intervino el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, quien solicito que se prepare una presentación sobre todas las gestiones y trámites que el ISDEM debe realizar para poder realizar la transferencia del FODES a los 262 municipios del país. Intervino la licenciada Leticia de Benítez, quien manifestó que anteriormente les comento que extraoficialmente se maneja que COMURES ha presentado una pieza de correspondencia a la Asamblea Legislativa en la que solicitan que no se permita a ISDEM cobrar la comisión por el otorgamiento de las OIDP, considera que talvez por ese tema también podría darse una reunión con la licenciada Milagro Navas. Intervino el licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, quien manifestó que con este tema COMURES, están diciendo que el congreso de alcaldes ya no va, no se va hacer, ahora es de comprender por qué les preocupada que ISDEM solicitara acuerdo cerrado, por lo que está de acuerdo con lo que manifestaba el licenciado Ernesto Muyshondt y el señor Director Víctor Manuel Rivera sobre que este Consejo se reúna con los CDA porque ahí es donde están los alcaldes, pero es de coordinar la reunión del CDA con el personal del CDA no con el asesor de COMURES porque al final son quienes están tratando de interceder con todos los alcaldes en contra del ISDEM, cuando muchas veces los alcaldes desconocen realmente cual es la función del ISDEM de acuerdo a la Ley Orgánica, o si se hace un esfuerzo extra de hacer reuniones con alcaldes por departamentos, por los espacios no alcanza para todos, se podría hacer por departamento o por cada dos departamentos, el alcalde llegara solo, no con el asesor de COMURES, ahí se les puede explicar más detalladamente a que se debe y porque el ISDEM existe, como este subsiste y cuáles son las funciones del mismo, aparte de eso no es COMURES quien hace la distribución del FODES, el trabajo no es fácil, incluso ellos son beneficiados del trabajo que el ISDEM realiza porque es aquí que se hace el descuento de la aportación que hacen los municipios para COMURES y se les transfiere, se puede discutir en la próxima sesión y tratar de informar más a los alcaldes, sin que se encuentre presente el asesor de COMURES. Intervino el señor Director Víctor Manuel Rivera Reyes, quien manifestó que otro punto es que ISDEM se debe preparar ya que muchos alcaldes están inconformes con el tema de cuando se hace un refinanciamiento, si deben Un millón doscientos mil dólares y solicitan Tres millones de dólares para un refinanciamiento, pero ellos deben de pagar siempre la comisión de los dos préstamos y lo que ellos quieren es que solamente se cobre la comisión del nuevo préstamos y no el del anterior, muchos alcaldes están siendo asesorados por COMURES. Intervino el licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, quien manifestó que es bien lamentable este tema, se dio una situación cuando se hizo la junta directiva del CDA en Morazán, el asesor de COMURES abiertamente les dijo que el ISDEM no tenía razón de ser y que el Ministerio de Hacienda debería entregarle el FODES a las municipalidades directamente, es bastante complicado porque el alcalde piensa y dice que se estaría ahorrando bastante dinero, es por eso que están haciendo la solicitud de reforma a la Asamblea Legislativa. Intervino el señor Director Rafael Amílcar Aguilar Alvarado, quien manifestó que este es un tema más de una decisión política, considera que COMURES e ISDEM deberían entenderse, ya tiene varios años de ser alcalde y este antagonismo entre las dos instituciones no logra entender el porqué de la rivalidad, considera más viable que la parte política se reúna y se entienda. Intervino el ingeniero Willian Rene Hernández Arévalo, quien manifestó que el acercamiento puede ser político, pero sino va a los técnicos, ellos son quienes en cierta medida están concientizando o desconcientizando la importancia que tiene la institución. Intervino el licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, quien manifestó que a eso suma un factor más grave, cuando se estuvo en acercamientos con COMURES, algunos presidentes de CDA en oriente, es el caso de Uluazapa, el alcalde andaba molesto y dijo que porque no se habían reunido con el Consejo Directivo y porque solo se reunieron con la licenciada Milagro Navas y el ingeniero Pinto, ellos solo son 2 y el consejo es de 28 integrantes, parecer ser que hasta internamente tienen conflicto. Intervino la licenciada Leticia de Benítez, quien manifestó que solicitara los listados integrantes de los CDA y quienes son los alcaldes que coordinan o dirigen los mismos, para ponerse en contacto directamente con ellos, generalmente se hacía por medio de COMURES pues decían que ellos llevaban la agenda, pero en esta ocasión se coordinara con cada alcalde que presida los CDA. Intervino el licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, quien manifestó que en el caso de Morazán es el alcalde de San Fernando, en San Miguel es el alcalde de Uluazapa de los demás no recuerda, pero es más fácil convocarlos a ellos como CDA o si se piensa tener reunión con COMURES, se debe solicitar que sean los dos Consejos Directivos. Intervino la licenciada Leticia de Benítez, quien manifestó que les presentara una propuesta de fechas para cada CDA, tomando en cuenta la fecha en que ellos tienen previsto reunirse. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad ACUERDAN: a) Dar por recibida la correspondencia enviada por la Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador; b) Delegar al Presidente del Consejo Directivo licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, para firmar la nota de respuesta a enviar a COMURES. Votando a favor los señores Directores Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Willian Rene Hernández Arévalo, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Víctor Manuel Rivera Reyes, Kaleff Eduardo Bonilla Melara y Rafael Amílcar Aguilar Alvarado. LITERAL D) INFORME SOBRE LA SENTENCIA DEL JUICIO INDIVIDUAL ORDINARIO DE TRABAJO PROMOVIDO POR EL SEÑOR ADOLFO VLADIMIR MORENO ARGUETA: intervino el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, quien manifestó que el presente punto fue presentado por la licenciada Minely Muñoz en las Comisiones de Asuntos Legales y de Desarrollo Municipal de este día, por lo que solicito ampliara la información. Intervino la Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciada Minely Muñoz, quien manifestó que ya fue notificada la Sentencia del Juzgado Tercero de Lo Laboral del juicio promovido por el señor Adolfo Vladimir Moreno Argueta; por el despido que se hizo al trabajador por haber presentado incapacidades médicas falsas y fue comprobado que ya habían prescrito las acciones para poderlo despedir; este punto ya se les había hecho del conocimiento que las acciones habían prescrito; el fallo es el sentido que condenan a la institución a pagarle al trabajador la cantidad de \$1,176.71 dólares en concepto de Indemnización por despido injusto, \$117.12 dólares en concepto de aguinaldo proporcional y \$583.10 dólares en concepto de salarios caídos; las cantidades anteriores ascienden a un total de \$1876.93 dólares; la ventaja del proceso es que no tiene una orden de reinstalo, solamente se le va a pagar. Intervino el ingeniero Willian Rene Hernández Arévalo quien preguntó cuáles fueron las justificantes para que se le pagara la cantidad establecida en la Sentencia, o si el pago se debe por mal procedimiento. Intervino la licenciada Minely Muñoz, quien manifestó que el pago se dio a causa que ya habían prescrito las acciones cuando iniciaron el proceso sancionatorio. Intervino la licenciada Leticia de Benítez, quien manifestó que si recuerdan ese es el caso que iniciaron el proceso sancionatorio fuera de tiempo, si se hubiera iniciado en tiempo, en la actualidad no estuvieran condenando al pago de la cantidad establecida ya que se hubiera probado el despido sin responsabilidad para la institución; se ha informado también a la Fiscalía de ese caso, es una lástima que no se presentó en tiempo la acción de despido. Intervino la licenciada Minely Muñoz y establece que lo que se logró evitar es el pago de la vacación proporcional porque se logró demostrar y porque el mismo trabajador lo dijo en la declaración de parte, lo que quedo a la sana critica del juzgado es la valoración de la acción del despido. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien pregunta si la resolución es de la Sala. Intervino la licenciada Minely Muñoz, quien manifestó que no, es del Juzgado Tercero de Lo Laboral, que básicamente ese

es el resultado del presente caso, la ventaja es que no ordenaron el reinstalo, ni condenaron por el pago a vacación proporcional. Intervino la licenciada Leticia de Benítez, quien manifestó que no fue culpa del Consejo Directivo el inicio fuera de tiempo de las acciones, porque el Consejo solo aval la resolución que les presentaron, ya que no es competencia del Consejo iniciar el proceso, incluso no se les hizo del conocimiento que se había iniciado fuera de tiempo. Intervino la licenciada Leticia de Benítez, quien manifestó que la persona a quien se despidió era una persona en quien difícilmente se podía confiar, es un muchacho que había llegado a ese nivel y que no era la primera vez que lo hacía; después de los suscitado se revisó el expediente y se constató que lo venía haciendo desde hace un tiempo, dependía del jefe de la UIDT, también se puede apreciar la falta de cuidado del jefe inmediato al no percatarse de lo que firmaba, ya que era la jefatura inmediata es quien le firmaba los permiso y no pudo darse cuenta que le estaban presentado constancias falsas. Intervino el señor José Adalberto Perdomo Beltrán, quien consulto si se puede responder jurídicamente lo establecido en la Sentencia. Intervino la licenciada Minely Muñoz, quien respondió que después de haber notificado la sentencia se cuenta con tres días para interponer el Recurso de Apelación, pero no considera viable presentar el recurso porque irse a la segunda instancia puede confirmar la sentencia; se tiene consciencia que el caso lo iniciaron fuera de tiempo. Intervino el licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, quien manifestó que una vez presentado el recurso, la Cámara puede valorar y puede resolver que se dé el reinstalo. Intervino la licenciada Leticia de Benítez, quien manifestó que no considera prudente presentar el recurso, ya que no se sabe qué criterios pueda tomar la Cámara. Intervino el licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, quien manifestó que a lo mejor puede ser error de dedo del resolutor el no ordenar el reinstalo. Intervino la licenciada Minely Muñoz, quien manifestó que no fue error del juzgado, lo que sucedió es que el procurador no lo solicitó; lo que queda por hacer son los trámites respectivos para poder presentar el pago correspondiente y así dar por finalizo el proceso laboral. Intervino el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto y solicitó a la Secretaria de Actas diera lectura a la propuesta de acuerdo. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por la licenciada Merlyn Minely Muñoz Reyes, Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica. Luego de leída, el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad ACUERDAN: a) Dar por recibido el informe sobre la Sentencia del Juicio Individual Ordinario de Trabajo pronunciada por el Juzgado Tercero de lo Laboral de San Salvador, a las quince horas y veinte minutos del día veintiuno de octubre de dos mil diecinueve, promovido por el señor ADOLFO VLADIMIR MORENO ARGUETA; b) Instruir a la licenciada Marlene Antonia Orellana de Ayala, Gerente Financiera Interina realice las gestiones correspondientes para el pago de UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS DÓLARES CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, al señor ADOLFO VLADIMIR MORENO ARGUETA, en cumplimiento a la Sentencia relacionada en el literal a) del presente acuerdo; y c) Instruir a la licenciada Merlyn Minely Muñoz Reyes, Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, realice el pago de UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS DÓLARES CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, en cumplimiento a la Sentencia pronunciada por el Juzgado Tercero de lo Laboral de San Salvador. Votando a favor los señores Directores Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Willian Rene Hernández Arévalo, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Víctor Manuel Rivera Reyes y Kaleff Eduardo Bonilla Melara; Rafael Amílcar Aguilar Alvarado. LITERAL E) INFORME SOBRE INGRESOS POR COMISIONES DE ORDENES IRREVOCABLES DE DESCUENTO Y PAGO (OIDP): intervino la licenciada Leticia de Benítez, quien manifestó que a la fecha se ha superado por \$47,620.74 los ingresos previstos para este mes, es el primer año que en realidad se ha cobrado la comisión anticipada cuando se autorizan las ordenes irrevocables, de acuerdo a lo presupuestado para el año se ha superado en \$47,620.74 los ingresos, aún falta noviembre y diciembre que igual se espera percibir ingresos y que aumente este monto. Asimismo manifestó que enviara en nombre del Consejo Directivo y de la Gerencia General al equipo del Departamento de Créditos Municipales felicitándoles y reconociendo la labor realizada. **8. PRÓXIMA SESIÓN:** los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar sesión ordinaria de Consejo Directivo el día martes 5 de noviembre de 2019, en el Salón de sesiones de ISDEM. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las quince horas y cincuenta minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.

Nota: acta en versión pública ya que contiene información confidencial según lo establece el artículo veinticuatro literal d, de la Ley de Acceso a la Información Pública.